ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

1. OBJETO:

Contratar un operador logístico a todo costo para la planeación, organización y ejecución del encuentro zonal de semilleros de investigación del eje de producción y transformación del campo/ economía popular y campesina, que se llevara a cabo en la Regional Caquetá - Centro Tecnológico de la Amazonia

2. CLASIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel de clasificación de **UNSPSC:**

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	80141607	Gestión de eventos
2	F	90101603	Servicios de cáterin
3	E	44112005	Libreta de citas o repuestos
4	E	55121720	Emblemas
5	E	55121714	Pendones
6	F	93141701	Organizaciones eventos culturales
7	E	49101704	Placas
8	E	55121718	Señales informativas

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO DEL CONTRATO

SECTOR ECONOMICO
Sector Terciario

3.1 Sector Terciario:

También conocido como sector de servicios, el sector terciario constituye uno de los tres grandes sectores en los que se clasifican las actividades económicas. Se caracteriza por no producir bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades y/o subsectores: comercio, turismo, comunicaciones, transporte y servicios, etcétera.

En este contexto, el objeto contractual consistente en los servicios de logística para asegurar la eficiencia, calidad y oportunidad en la realización de los Encuentros Zonales de Investigación 2026, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional del SENA y al fortalecimiento de los procesos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento en beneficio de la comunidad educativa y del sector productivo, corresponde al sector terciario de la economía o sector servicios, específicamente en el subsector de servicios logísticos y de organización de eventos, ya que no se

producen bienes, sino que organizan, coordinan y facilitan procesos; comprende la planeación, coordinación y ejecución de actividades como talleres, encuentros y ferias, dirigidas a la población campesina, sin que ello implique la adquisición de bienes o servicios propios del sector agropecuario.

En efecto el presente proceso corresponde a una prestación de servicios, en la cual el futuro contratista asume la organización integral de las actividades requeridas, incluyendo componentes logísticos, operativos y de apoyo, sin desarrollar actividades propias del sector primario o secundario. En consecuencia, no se configura producción de bienes agrícolas ni industriales, ni transformación de materias primas, sino la provisión de servicios especializados.

Así, el sector terciario comprende, para el presente objeto contractual, el conjunto de servicios necesarios para diseñar, organizar, ejecutar y cerrar las actividades previstas, tales como talleres, encuentros y ferias, incluyendo la logística requerida para su adecuada implementación.

En consecuencia, el sector económico del proceso corresponde al sector terciario, en tanto involucra la prestación de servicios que permiten satisfacer las necesidades institucionales para el cumplimiento de sus fines, mediante la ejecución de actividades logísticas orientadas al desarrollo de la estrategia de extensión campesina.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR:

4.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

El sector económico terciario o sector servicios comprende el conjunto de actividades económicas orientadas a la prestación de servicios, sin que exista producción o transformación de bienes materiales. Su finalidad es satisfacer necesidades de apoyo, intermediación, facilitación o ejecución de actividades tanto del sector público como privado.

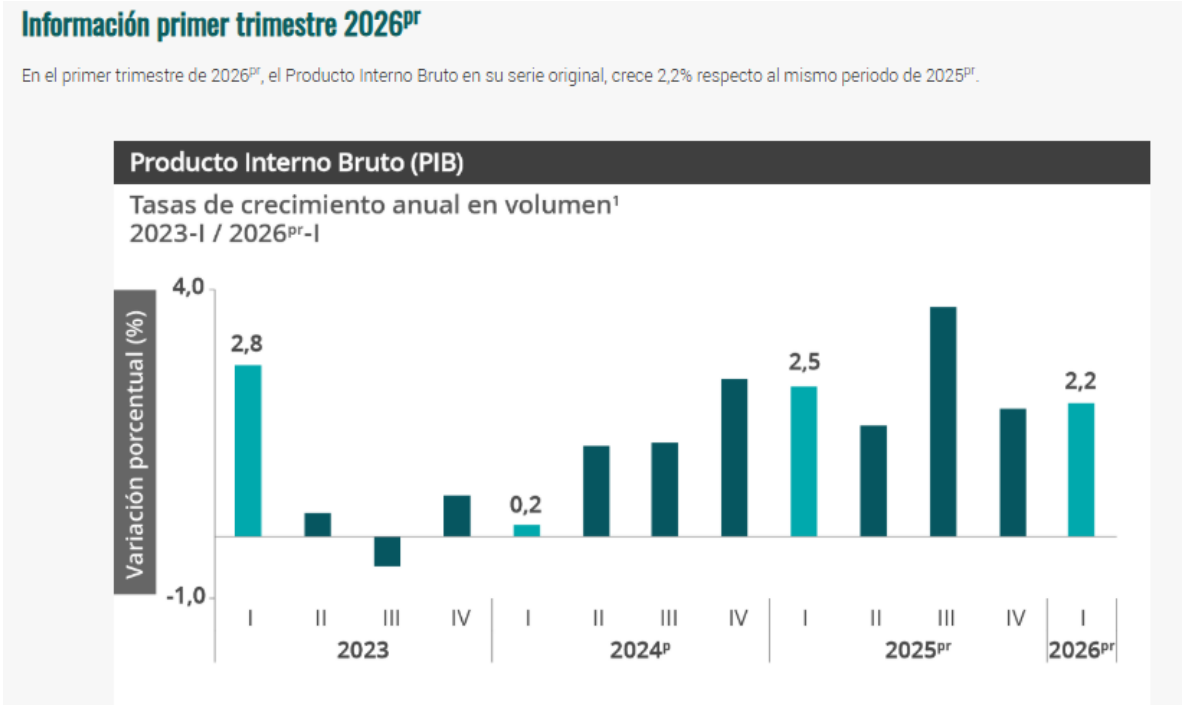
Este sector de caracteriza por una prestación intangible, generación de valor a través del conocimiento, organización y operación; así como, por el enfoque en la satisfacción de necesidades específicas del usuario o entidad contratante. Por otro lado, el sector terciario es amplio y heterogéneo e incluye servicios logísticos, organización de eventos, transporte, comercio, turismo, comunicaciones, servicios profesionales y técnicos.

Los servicios en este sector suelen prestarse bajo esquemas de operación integral, coordinación de múltiples componentes y ejecución por eventos o actividades específicas.

Así pues, el sector terciario constituye un componente esencial en la economía y en la contratación estatal, en tanto agrupa las actividades orientadas a la prestación de servicios necesarios para la ejecución de funciones institucionales, caracterizándose por su enfoque en la operación, coordinación y satisfacción de necesidades específicas, como ocurre en los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de actividades institucionales.

5. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES[1]

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 2,2% en el año 2026pr respecto al año 2025p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

1

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

5.1.1. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[2]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

5.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

5.1.2.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.2.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

5.2 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ[3]



Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Caquetá

Oficina de Estudios Económicos

Junio 2026

[3] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/caqueta/2026/mayo/oee-dc-perfil-departamental-caqueta-28may26.pdf.aspx

Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Caquetá

- Número municipios: 16
- Extensión territorial: 88.965 km^2
- Población (2025(p)): 430.884 habitantes
- Participación en la población total (2025(p)): 0,8 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,4 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$3.916
- Exportaciones** per cápita (2025): US$0,6
- Importaciones*** per cápita (2025): US$5

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US$7.990
** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US$945,2
*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US$1.327,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

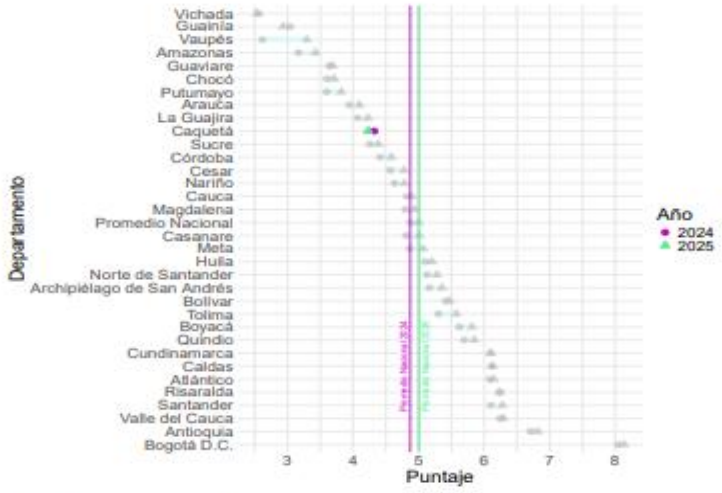
5.2.1 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD-CAQUETÁ:

Comercio, ndustria y Turismo

Índice Departamental de Competitividad - Caquetá

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 4.2, lo que implicó una variación de -0.1 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

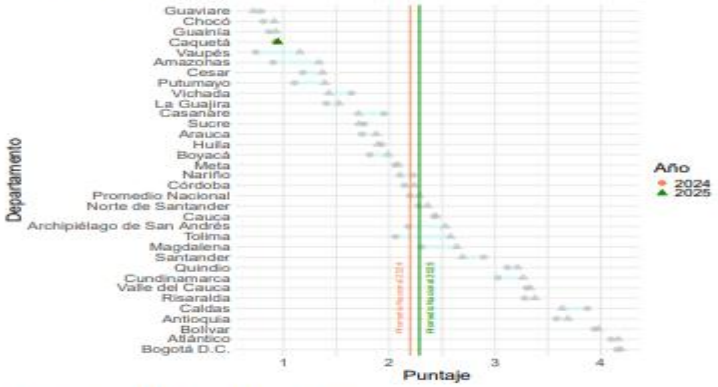
5.2.2 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACION-CAQUETÁ

Comercio, Industria y Turismo

Índice Departamental de Internacionalización - Caquetá

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 0.9, lo que implicó una variación de 0.02 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor

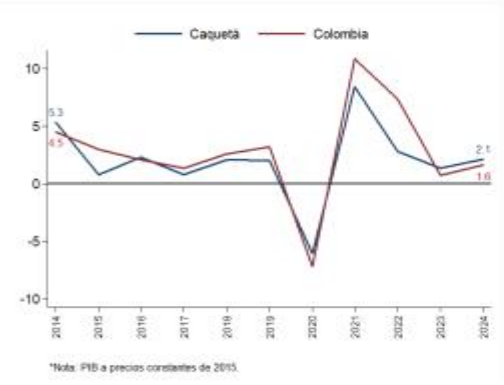
5.2.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Comercio, Industria y Turismo

PIB Caquetá

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

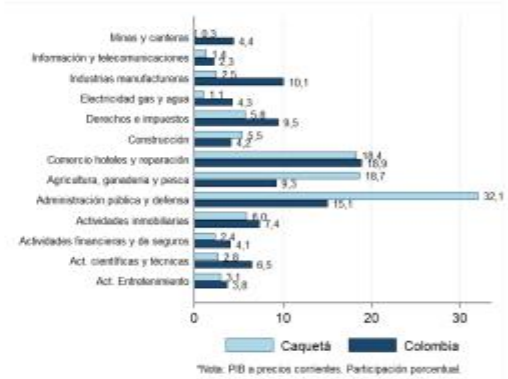
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

5.2.4 MERCADO LABORAL:

Comercio, Industria y Turismo

Mercado Laboral: Caquetá - Florencia

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, las actividades de Comercio y reparación de vehículos representaron el 23,7 % del total de ocupados de Florencia



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de mayo de 2026.

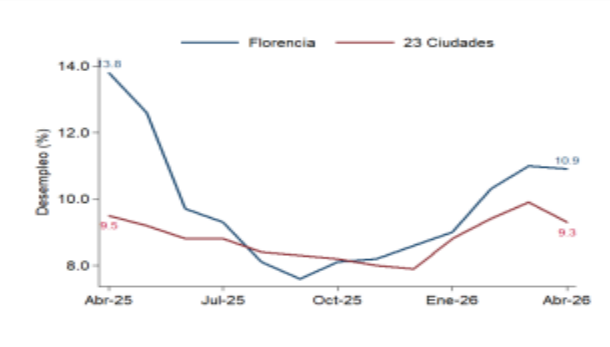
5.2.5 DESEMPLEO: CAQUETÁ-FLORENCIA:

Comercio, Industria y Turismo

Desempleo: Caquetá - Florencia

La figura muestra que durante el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desempleo de Florencia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de mayo de 2026.

5.2.6 INFLACIÓN: CAQUETÁ – FLORENCIA:

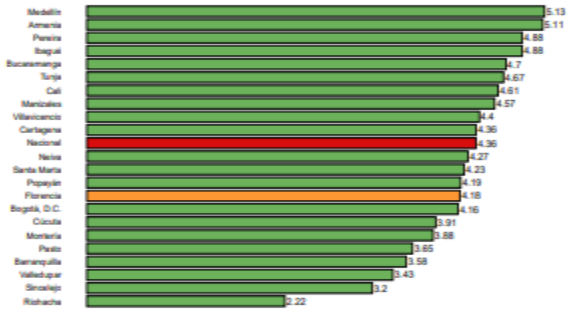
Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Caquetá - Florencia

Variación año corrido IPC enero - mayo 2026

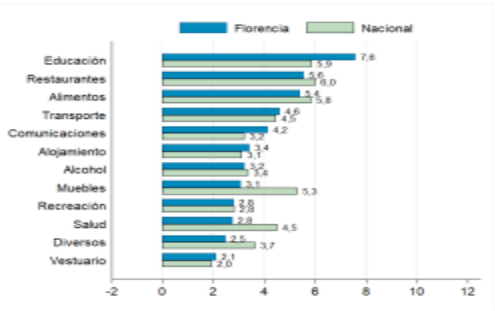
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 5 de junio de 2026.

5.2.7 COMERCIO EXTERIOR DEPARTAMENTAL:

5.2.7.1 EXPORTACIONES CAQUETÁ:

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por grupo de producto Caquetá

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

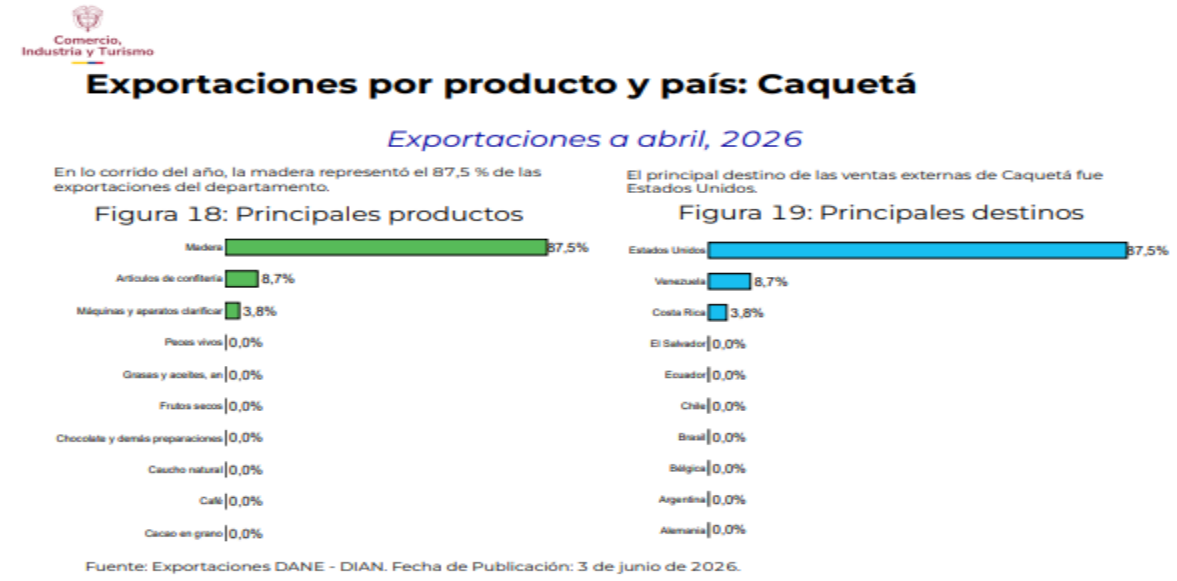
	Año completo				Año acumulado*			
V1	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025	2025	2026	Var. % 26	Part. % 2026
Total	524	240	-54,2	100,0	137	126	-8,1	100,0
Minero - energético	0	0		0,0	0	0		0,0
No Minero - energético	524	240	-54,2	100,0	137	126	-8,1	100,0
Industria Liviana	376	106	-71,7	44,4	95	110	16,6	87,5
Industria básica	26	73	177,9	30,2	38	0	-100,0	0,0
Maquinaria y equipo	15	61	292,3	25,3	4	5	11,2	3,8
Agroindustrial	107	0	-99,8	0,1	0	11	Inf	8,7
Agropecuario	0	0		0,0	0	0		0,0
Industria automotriz	0	0		0,0	0	0		0,0
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

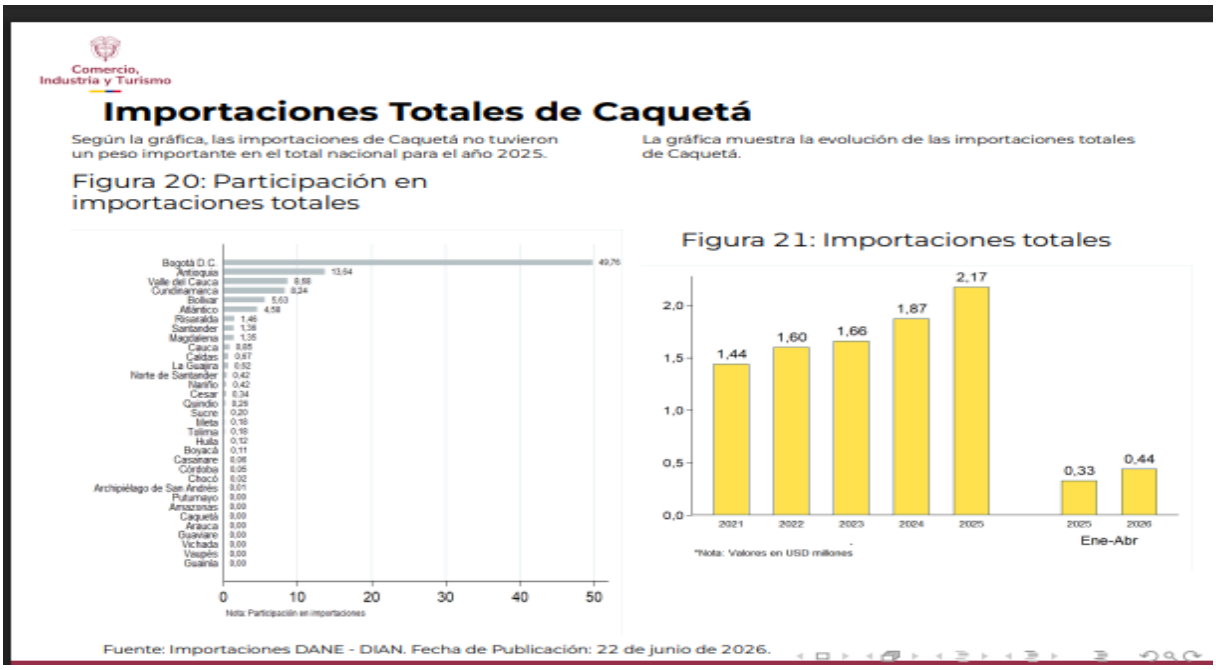
- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron 54,2 % entre 2024 y 2025.
- A abril de 2026, disminuyeron 8,1 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos de la industria liviana.

*Año acumulado a abril.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de junio de 2026.

5.2.7.3 EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS: CAQUETÁ:



5.2.7.4 IMPORTACIONES DEPARTAMENTO CAQUETÁ:



5.2.7.7 BALANZA COMERCIAL CAQUETÁ:

Comercio, Industria y Turismo

Balanza comercial: Caquetá

Balanza comercial
Miles dólares FOB

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 35: Año completo

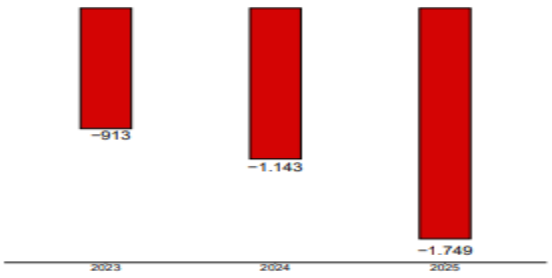
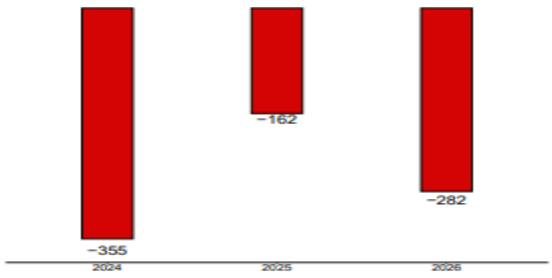


Figura 36: Año acumulado*



*Año acumulado a abril.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de junio de 2026 y 22 de junio de 2026

5.2.7.8 PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN: CAQUETÁ:

Comercio, Industria y Turismo

Principales productos de exportación: Caquetá

Cuadro 8: Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

Partida	Descripción	Año completo 2023	2024	2025	Año acumulado* 2024C	2025C	2026C
4409	Madera	380	376	95	109	95	110
4001	Caucho natural	69	26	72	26	38	0
8418	Refrigeradores, congeladores	0	0	41	0	0	0
6811	Manufacturas de amia	0	0	12	0	0	0
8302	Guarniciones, herraj	22	8	10	3	3	0
8201	Layas, palas, azadas	1	2	8	0	0	0
8202	Sierras de mano; hoj	0	0	1	0	1	0
1704	Artículos de confitería	25	20	0	2	0	11
8208	Cuchillas y hojas co	0	0	0	0	0	0
0301	Peces vivos	0	0	0	0	0	0
0813	Frutos secos	0	0	0	0	0	0
0901	Café	0	0	0	0	0	0
1516	Grasas y aceites, an	2	0	0	0	0	0
1801	Cacao en grano	154	87	0	0	0	0
1806	Chocolate y demás preparaciones	0	0	0	0	0	0
	Subtotal	653	519	240	140	137	121
	Participación %	98	99	100	99	100	96
	Exportaciones del Departamento de Caquetá	663	524	240	141	137	126

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a abril.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de junio de 2026.

5. 6. ASPECTO AMBIENTAL:

El SENA, consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras con criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el

Trabajo. Teniendo presente que existen algunas dificultades para incorporar dichos criterios en los procesos de contratación, se documentan los presentes lineamientos en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida que proporciona herramientas para mejorar el conocimiento de las compras sostenibles en el marco de la legislación actual, de modo que la Entidad pueda convertirse en un referente de consumo responsable.

6. 7. ASPECTO REGULATORIO:

El proceso de operador logístico en la Regional Caquetá se encuentra regulado principalmente por el régimen jurídico de la contratación estatal, así como por la normativa ambiental y sectorial aplicable al desarrollo de actividades agropecuarias sostenibles.

En materia contractual, el proceso se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas complementarias, que establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Igualmente, considerando que los bienes a adquirir se destinan a actividades agroecológicas en el sector primario, el proceso debe observar la normativa ambiental vigente y las disposiciones institucionales que regulan la misión del SENA.

Así las cosas, es pertinente relacionar algunas de las normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011:	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, regula procedimientos de contratación pública.
Ley 2195 de 2022	Refuerza los mecanismos de lucha contra la corrupción y actualiza disposiciones aplicables a la contratación estatal.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Compila la normativa ambiental vigente relacionada con el uso y protección de los recursos naturales.
Ley 119 de 1994	Reestructura el SENA y define su objeto misional en formación profesional integral y apoyo al desarrollo productivo.
Ley 344 de 1996	Establece disposiciones sobre racionalización del gasto público.
Decreto 249 de 2004	Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

Ley 101 de 1993	Marco general del desarrollo agropecuario y política sectorial.
Decreto 1840 de 1994	Regula la sanidad agropecuaria y el control oficial de insumos agrícolas.
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del Sector Trabajo, que compila la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicables a todas las empresas y sectores.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y establece los principios generales de la política ambiental en Colombia.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que compila la normatividad ambiental vigente.
Resolución 1407 de 2018	Regula la gestión ambiental de empaques y envases de papel, cartón, plástico, vidrio y metal.

7. 8. ANÁLISIS LEGAL

Las normas aplicables al presente proceso corresponderán a las normas de contratación pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Así mismo se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Manual de Contratación de la Entidad, así como las Guías y formatos visibles en la página de Compromiso, los cuales deberán ser cumplidos por el futuro contratista al momento de la celebración del contrato.

8. 9. ACUERDOS COMERCIALES

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	**SI**	Bienes y servicios $720’903.000 Servicios de construcción $16.384’153.000	NO	NO
	México	SI	Bienes y Servicios $397.535 USD Servicios de construcción $12’721.740 USD	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y servicios $720’903.000 Servicios de construcción $16.384’153.000	NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios $863’512.000 Servicios de construcción $27.633’724.000	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios $707’590.000 Servicios de construcción $16.081’602.000	NO	NO
Corea		**SI**	Bienes y servicios $1.310’732.000 Servicios de construcción $49.152’459.000	NO	NO

Costa Rica		SI	Bienes y servicios $556’864.000 Servicios de construcción $16.389’628.000	NO	NO
Estados Unidos		**SI**	Bienes y servicios $556’864.000 Servicios de construcción $16. 389’628.000	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $937’282.000 Servicios de construcción $21.301’857.000	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios $394.602 USD Servicios de construcción $12’627.266 USD	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal		
	Guatemala	SI		NO	NO
	Honduras	**NO**		NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $859’752.000 Servicios de construcción $21.493’810.000	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

9. 10. ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL SERVICIO

10.1 ESTUDIO DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA

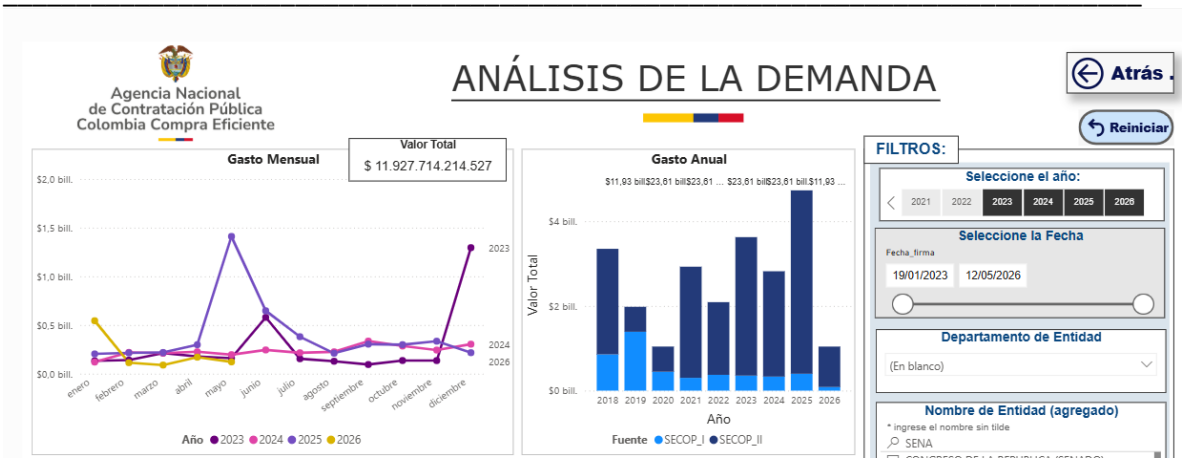
Dada la necesidad de "*Contratar un operador logístico a todo costo para la planeación, organización y ejecución del encuentro zonal de semilleros de investigación del eje de producción y transformación del campo/ economía popular y campesina, que se llevara a cabo en la Regional Caquetá - Centro Tecnológico de la Amazonia*" se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de las adquisiciones de dichos elementos.

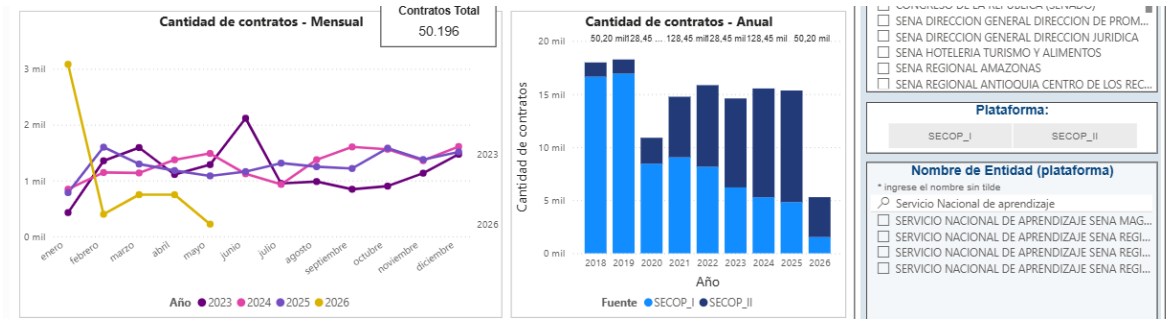
Para ello se efectuó la consulta en Colombia Compra Eficiente a través del Módulo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales.

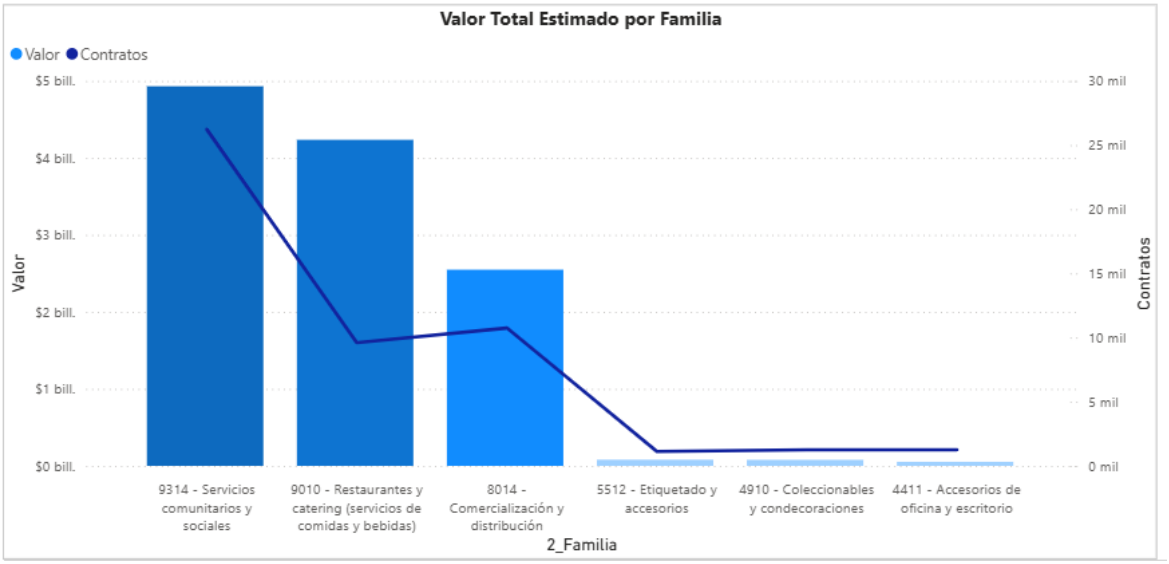
- **Demanda**

La dinámica de compra asociada a los códigos UNSPSC 80141600; 90101600; 44112000; 55121700; 93141700; 49101700; fue analizada a partir de la información disponible en el Módulo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

Conforme a los resultados observados, se evidencia que durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 el mercado presenta un comportamiento diferenciado, destacándose una mayor dinámica en el año 2025 en términos de valor contratado, mientras que la mayor cantidad de contratos se concentró en la vigencia 2023, lo cual permite inferir que el mercado no es uniforme, sino que responde a decisiones presupuestales, de planeación institucional y de programación de compras públicas adoptadas por las Entidades Estatales en cada vigencia.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 11.927.714.214.527
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
19/01/2023
12/05/2026
Departamento de Entidad
(En blanco)
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
SENA
Año 2023 2024 2025 2026
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
50.196
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
SENA DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PROM...
SENA DIRECCION GENERAL DIRECCION JURIDICA
SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS
SENA REGIONAL AMAZONAS
SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE LOS REC...
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Servicio Nacional de aprendizaje
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA MAG...
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGI...
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGI...
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGI...


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
8014 - Comercialización y distribución
5512 - Etiquetado y accesorios
4910 - Coleccionables y condecoraciones
4411 - Accesorios de oficina y escritorio
2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

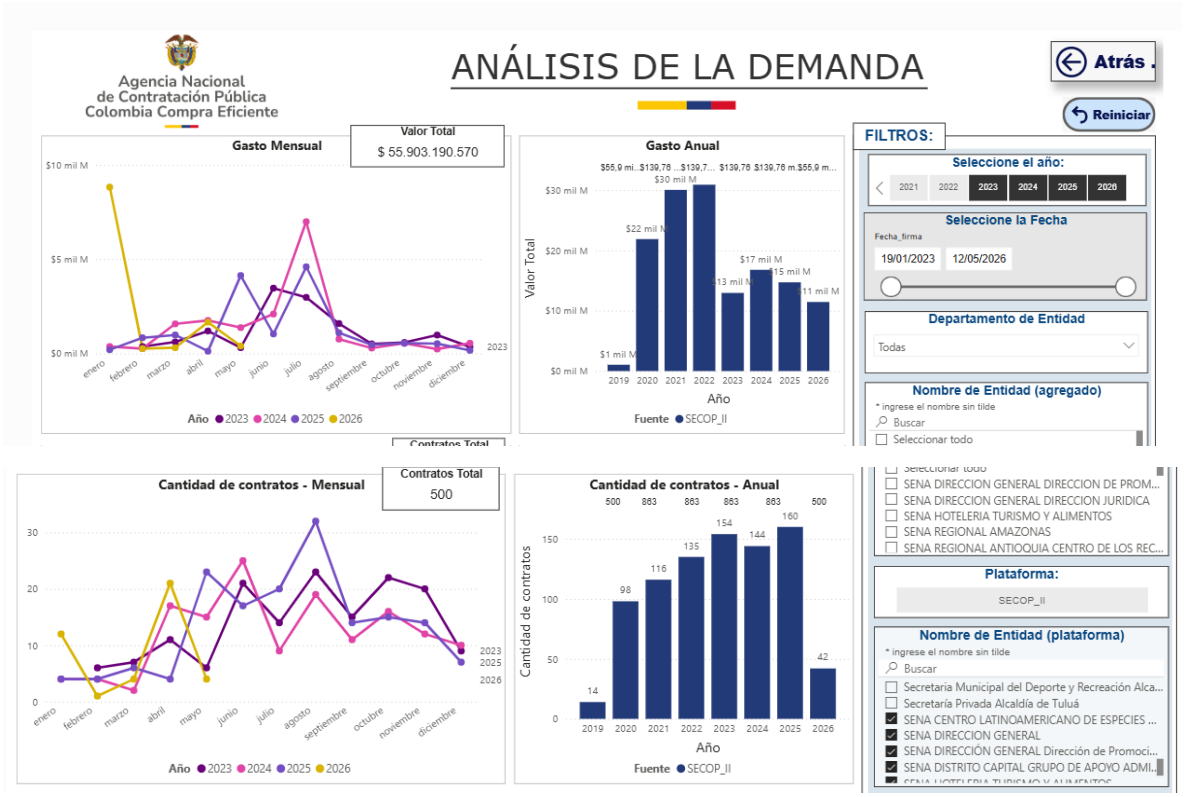
Año	2025			2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	$1.994.073.011.270	16,72%	2916	$488.431.973.364	4,09%	26218	$4.930.845.751.383	41,34%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$1.798.315.756.110	15,08%	1023	$302.222.148.316	2,53%	9599	$4.235.617.455.078	35,51%
8014 - Comercialización y distribución	$847.854.422.753	7,11%	1007	$218.304.997.275	1,83%	10744	$2.548.419.790.976	21,37%
5512 - Etiquetado y accesorios	$38.024.537.715	0,32%	62	$6.118.271.365	0,05%	1126	$80.846.376.330	0,68%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	$35.103.639.240	0,29%	79	$9.189.967.434	0,08%	1249	$79.005.078.784	0,66%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	$17.301.673.733	0,15%	99	$12.725.957.578	0,11%	1260	$52.979.761.976	0,44%
Total	$4.730.673.040.821	39,66%	5186	$1.036.993.315.332	8,69%	50196	$11.927.714.214.527	100,00%

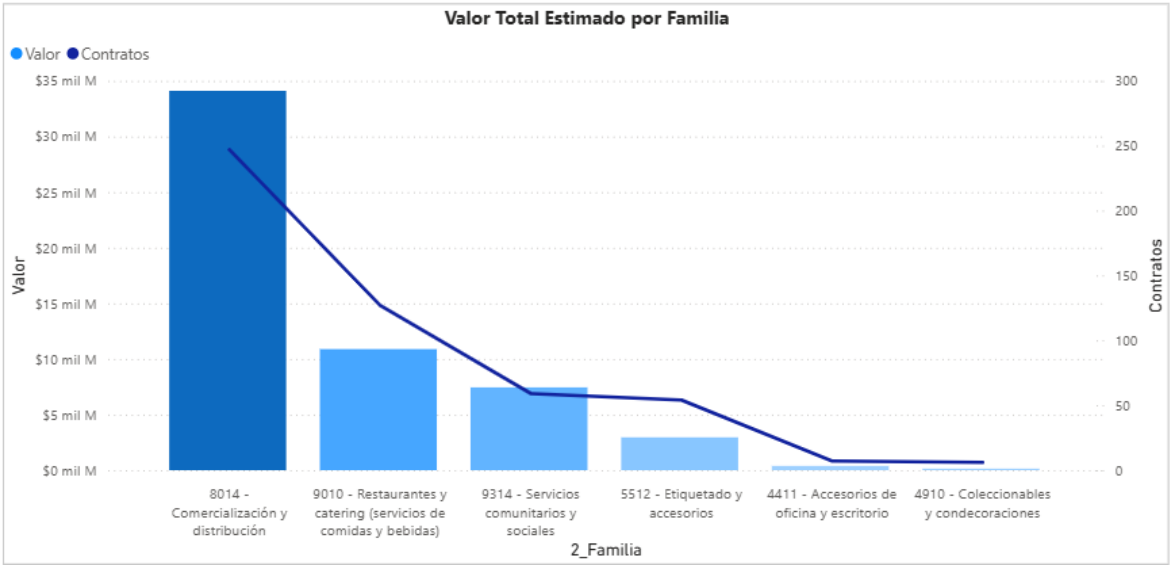
Lo cual se complementó con la consulta de Entidades Públicas a nivel nacional las cuales lanzaron procesos con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, las cuales se relacionan a continuación:

NO. DEL PROCESO Y AÑO	NO. DEL CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SDSEC-CDPS-074-2022	CO1.PCCCNTR.4252762	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	ASEUTP	ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA A TRAVÉS DE LA FERIA EXPO ASEUTP	Un (1) mes	11.900.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CPS-2023-2023	CPS-203-2023	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSITORES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	CONTRATO DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL MARCO DE EXPO ARTESANIAS 2023	quince (15) días	38.301.840	CONTRATACIÓN DIRECTA
SDRE-CD-003-2024	CO1.PCCNTR.7141427	MUNICIPIO DE PIE DE CUESTA	VANGUARDIA LIBERAL	APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA TUTAINA TU NAVIDAD DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y MICROEMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE PIE DE CUESTAS	Doce (12) días	27.846.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
SC-SG-MC-074 DE 2025	CO1.PCCNTR.8719949	Alcaldía Municipal de Sabanalarga	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA	REALIZAR LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COPA NAVIDEÑA PROMOVIDA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA-CASANARE	Diez (10) días	19.536.139	CONTRATACIÓN DIRECTA

Posteriormente se realizó la consulta en Colombia Compra Eficiente a través del Módulo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente verificando el comportamiento de valores y procesos de otras regionales del SENA con objetos iguales o similares al de la necesidad que se pretende contratar, para las vigencias 2023, 2024 y 2025, en el cual se evidencia un crecimiento superior para la vigencia 2025 en lo relacionado con el gasto anual, en comparación con las vigencias 2023 y 2024; y, en lo relacionado con la cantidad de contratos, se evidencia mayor tendencia en la vigencia 2025 y menor en la vigencia 2023.

La dinámica de compra asociada a los códigos UNSPSC 80141600; 90101600; 44112000; 55121700; 93141700; 49101700; fue analizada a partir de la información disponible en el Módulo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, como insumo fundamental para conocer el comportamiento del mercado público frente a bienes iguales o similares a los requeridos por el SENA a nivel Nacional, en cumplimiento del deber de análisis del sector exigido en la etapa precontractual.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	53	$5.678.980.924	10,16%	17	$8.218.783.155	14,70%	247	$34.104.857.738	61,01%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	63	$3.051.923.365	5,46%	19	$2.578.435.742	4,61%	127	$10.884.264.740	19,47%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	16	$4.454.897.730	7,97%	5	$627.324.225	1,12%	59	$7.443.182.505	13,31%
5512 - Etiquetado y accesorios	22	$1.153.145.250	2,06%	1	$27.350.000	0,05%	54	$2.951.305.342	5,28%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	4	$361.750.525	0,65%				7	$382.959.210	0,69%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	2	$11.720.200	0,02%				6	$136.621.035	0,24%
Total	160	$14.712.417.994	26,32%	42	$11.451.893.122	20,49%	500	$55.903.190.570	100,00%

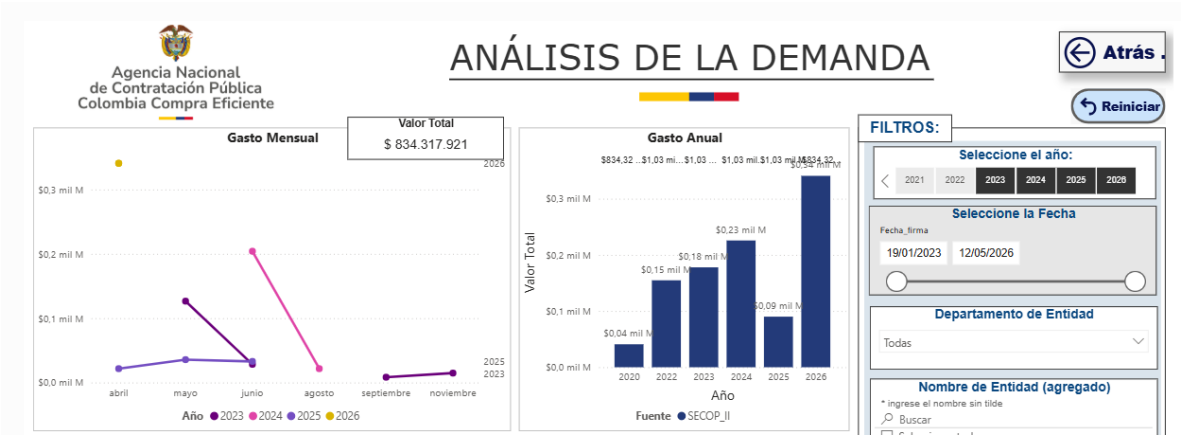
Lo cual se complementó con la consulta de otras regionales del SENA, las cuales lanzaron procesos con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, las cuales se relacionan a continuación:

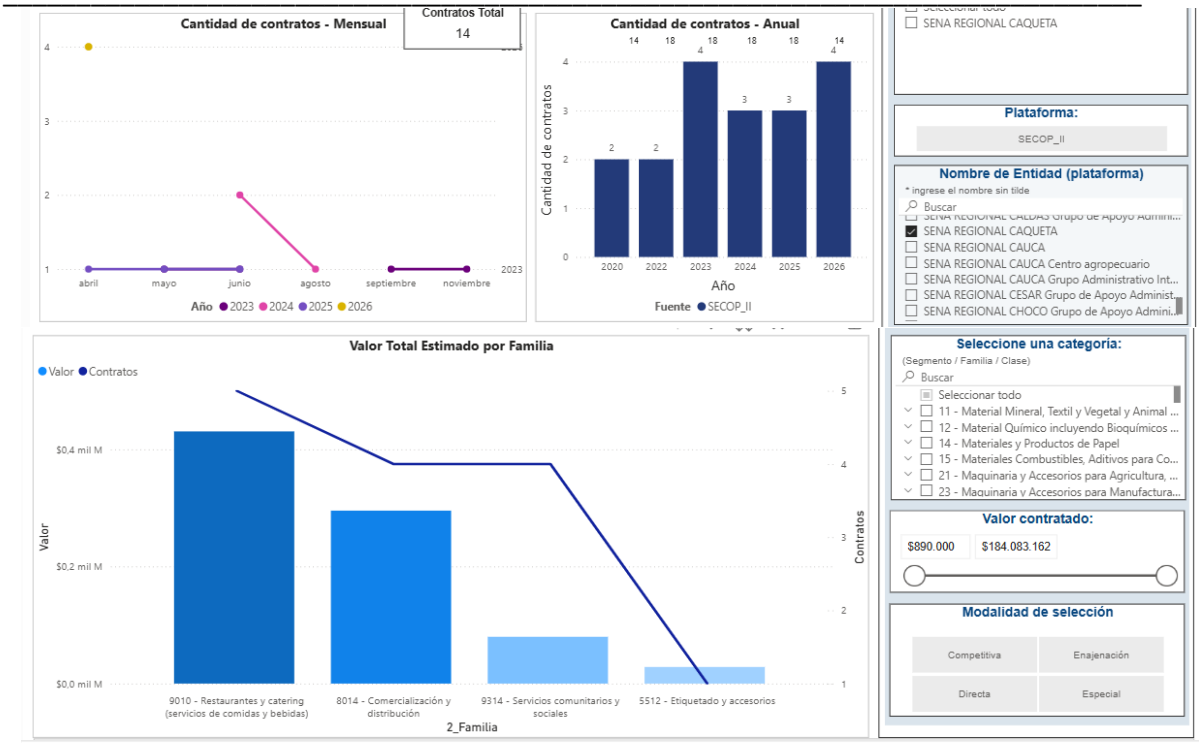
No. Proceso y Año	No. Contrato	Regional	Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Modalidad de Selección
SDACDCI 1401-22	1518 2022	HUILA	FOM CULTURA	ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LA 2DA FERIA NACIONAL DE ECONOMÍA CIRCULAR – HUILA GESTIONA SUS RESIDUOS 2022	Treinta ocho (38) días	55.686.265	CONTRATACIÓN DIRECTA
CD-ATL-0066-2023	CO1.PCCNTR5589372	ATLANTICO	GPS THE MARKETING	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL	cinco (5) días	24.500.000	

			MACHINE S.A.S	SENA EN EL DESARROLLO DEL EVENTO DE BARRAQUILLA FASHION WEEK-FERIA DE ECONOMÍA POPULAR COMO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA.			CONTRATACIÓN DIRECTA
MC-ATL-CNCA-0027-2024	CO1.PCCNTR.6542701	ATLANTICO	SBP INGENIERIA SAS	CONTRATAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA DESINSTALACIÓN, TRASLADO Y MONTAJE DE LOS EQUIPOS DEL AMBIENTE DE MECANIZADO DE LA REGIONAL MAGDALENA A LA REGIONAL ATLÁNTICO	4 (Meses)	114.999.998	MÍNIMA CUANTÍA

Posteriormente se realizó la consulta en Colombia Compra Eficiente a través del Módulo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente verificando el comportamiento de valores y procesos en la Regional Caquetá objetos iguales o similares al de la necesidad que se pretende contratar, para las vigencias 2023, 2024 y 2025, en el cual se evidencia un crecimiento superior para la vigencia 2025 en lo relacionado con el gasto anual, en comparación con las vigencias 2023 y 2024; y, en lo relacionado con la cantidad de contratos, se evidencia mayor tendencia en la vigencia 2025 y menor en la vigencia 2023.

La dinámica de compra asociada a los códigos UNSPSC 80141600; 90101600; 44112000; 55121700; 93141700; 49101700, fue analizada a partir de la información disponible en el Módulo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, como insumo fundamental para conocer el comportamiento del mercado público frente a bienes iguales o similares a los requeridos por el SENA Regional Caquetá, en cumplimiento del deber de análisis del sector exigido en la etapa precontractual.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		2	$68.454.600	8,20%	2	$235.732.500	28,25%	5	$430.704.091	51,62%
8014 - Comercialización y distribución	46%				1	$83.007.988	9,95%	4	$295.382.830	35,40%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	59%	1	$21.600.000	2,59%	1	$22.000.000	2,64%	4	$79.906.000	9,58%
5512 - Etiquetado y accesorios								1	$28.325.000	3,39%
Total	05%	3	$90.054.600	10,79%	4	$340.740.488	40,84%	14	$834.317.921	100,00%

El comportamiento de las adquisiciones de bienes o servicio, del SENA Regional Caquetá, conforme a lo anteriormente encontrado, es el siguiente:

No. proceso y año	No. de Contrato	Contratista	Objeto	Plazo	Valor Contrato	Modalidad de Selección
MC-CQT-CTA-0012-2022	CO1.PCCNTR.3697527	SOIC CONSULTING SAS	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades previstas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá.	7 meses	78.229.000	Mínima Cuantía
CD-CQT-CTA-0001-2023	CO1.PCCNTR.5010608	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades previstas en el Plan de Acción de Bienestar al	200 días	113.484.723	Mínima Cuantía

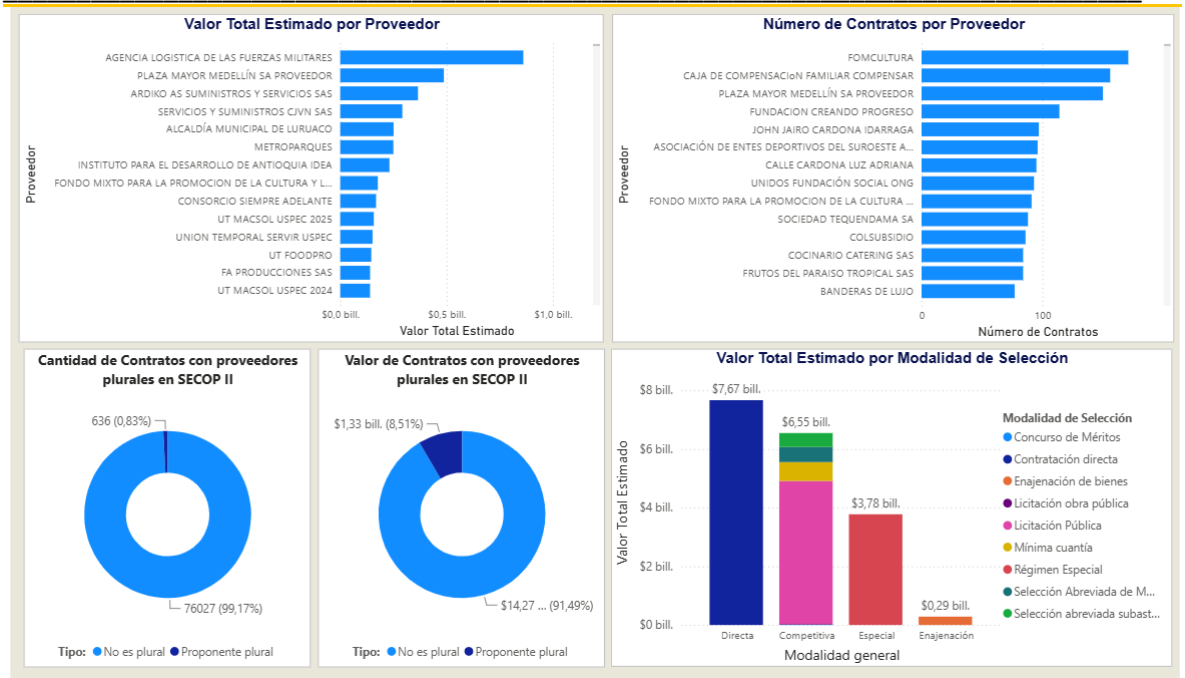
			Aprendiz del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá.			
MC-CQT-0023-2024	CO1.PCCNTR.6727373	SEIDEL S.A.S	Contratar los servicios de un operador logístico que adelante las labores relacionadas con el desarrollo la actividad de fomento de Emprendimiento denominada Encuentro de Economía Popular y Campesina.	90 días	35.000.000	Mínima Cuantía
MC-CQT-0027-2024	CO1.PCCNTR.6848422	SEIDEL S.A.S	Contratar el apoyo logístico necesario con el fin de garantizar la participación del SENA en la feria ExpoCaquetá en la vigencia 2024	60 días	25.000.000	Mínima Cuantía
SAMC-CQT-0002-2025	CO1.PCCNTR.7988222	SEIDEL-S.A.S	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.	187 DIAS	248.691.621	Menor cuantía

10. Oferta:

De acuerdo con la necesidad presentada por la Regional Caquetá se realizó la consulta en Colombia Compra Eficiente a través del Módulo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente verificando los posibles proveedores de acuerdo con el objeto a contratar a nivel Nacional, escogiendo las tres (3) ultimas vigencias 2023, 2024 y 2025, donde se celebraron 92215 contratos, con 33990 proveedores, los cuales contrataron en todo el país con objetos iguales o similares a los de la contratación del SENA Regional Caquetá.

Para los códigos UNSPSC: 80141600; 90101600; 44112000; 55121700; 93141700; 49101700


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$18.276.046.017.946
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
92.215
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$18,28 bill.
Número de Proveedores
33,99 mil
Número de Contratos
92,22 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre

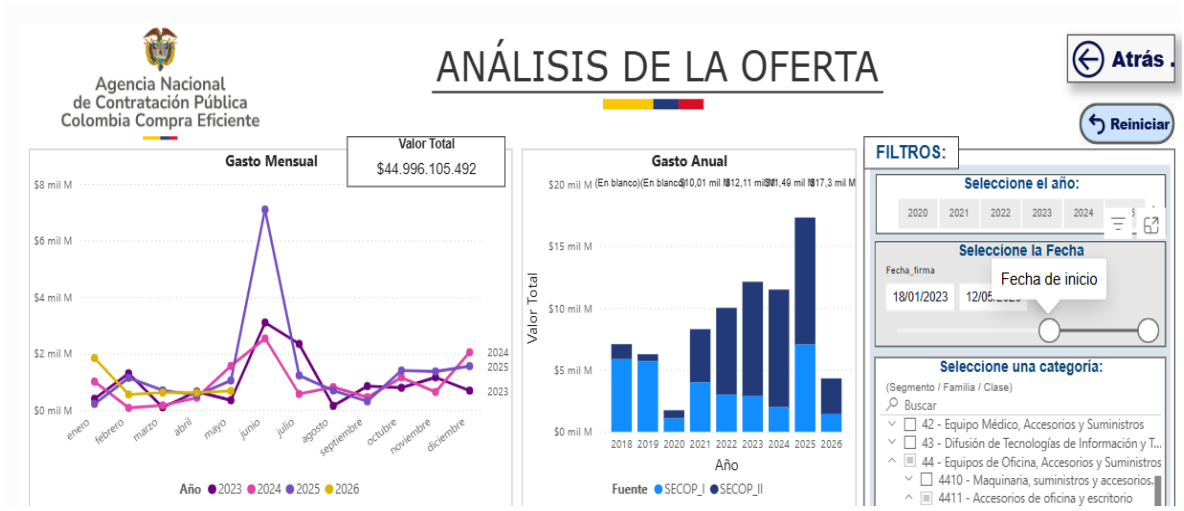


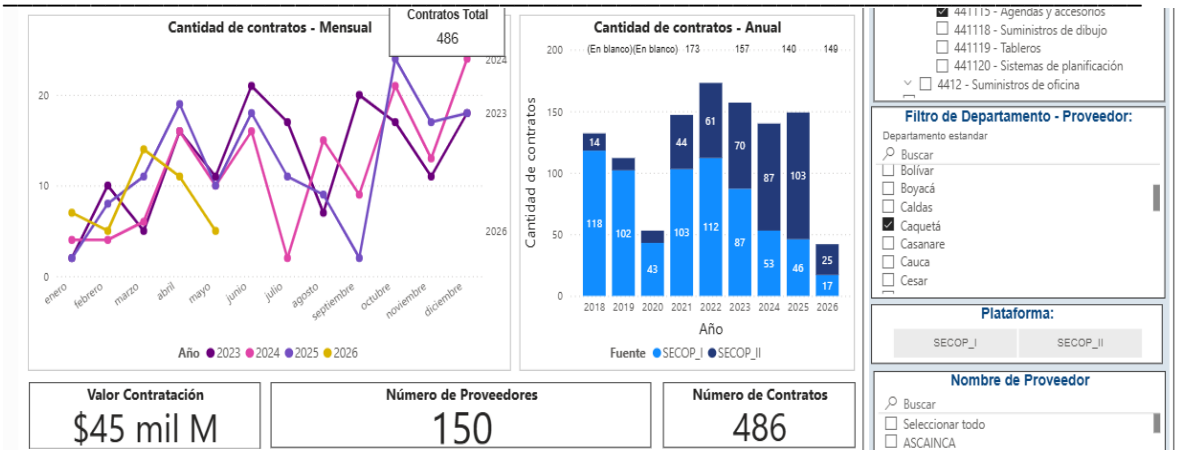
Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC

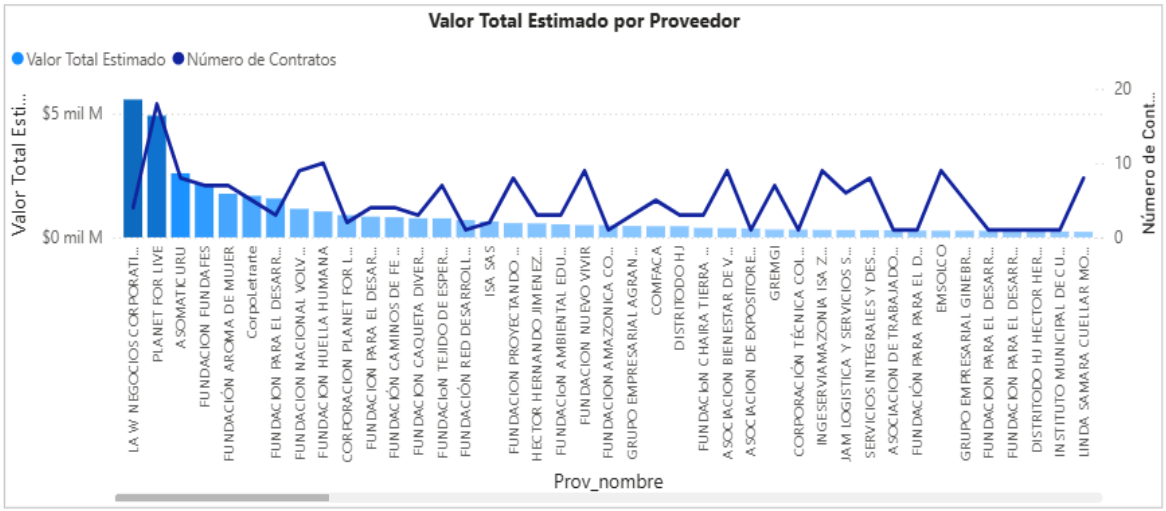
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

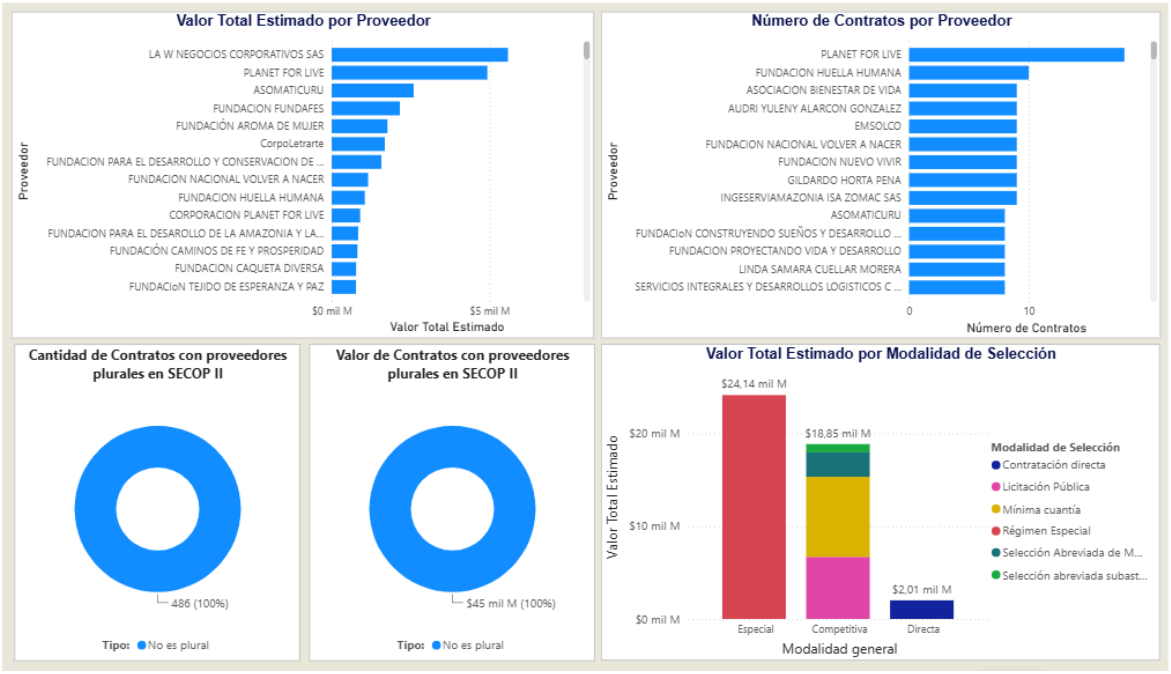
Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	$17.301.673.733	0,09%	101	$12.739.051.698	0,07%	4036	$102.937.263.950	0,56%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	$35.103.639.240	0,19%	81	$9.287.471.711	0,05%	2515	$119.289.566.836	0,65%
5512 - Etiquetado y accesorios	$38.024.537.715	0,21%	64	$6.133.179.365	0,03%	2984	$189.594.424.995	1,04%
8014 - Comercialización y distribución	$847.854.422.753	4,64%	1036	$219.143.843.404	1,20%	19001	$4.453.793.964.311	24,37%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$1.798.315.756.110	9,84%	1082	$304.584.668.768	1,67%	16914	$6.550.828.081.796	35,84%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	$1.994.073.011.270	10,91%	2927	$488.864.237.592	2,67%	46765	$6.859.602.716.058	37,53%
Total	**$4.730.673.040.821**	**25,88%**	5291	**$1.040.752.452.538**	**5,69%**	92215	**$18.276.046.017.946**	**100,00%**

De igual forma, se realizó el procedimiento para identificar los posibles oferentes en el Departamento del Caquetá, los cuales en las últimas tres vigencias han celebrado 486 contratos, con 150 proveedores.




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
486
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)(En blanco) 173 157 140 149
Cantidad de contratos
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
441115 - Agendas y accesorios
441118 - Suministros de dibujo
441119 - Tableros
441120 - Sistemas de planificación
4412 - Suministros de oficina
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ASCAINCA
Valor Contratación
$45 mil M
Número de Proveedores
150
Número de Contratos
486


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$5 mil M
$0 mil M
Número de Cont...
20
10
0
LA W NEGOCIOS CORPORATI...
PLANET FOR LIVE
ASOMATIC URU
FUNDACION FUNDAFES
FUNDACIÓN AROMA DE MUJER
CorpoLetrarte
FUNDACION PARA EL DESARR...
FUNDACION NACIONAL VOLV...
FUNDACION HUELLA HUMANA
CORPORACION PLANET FOR L...
FUNDACION PARA EL DESAR...
FUNDACION CAMINOS DE FE ...
FUNDACION CAQUETA DIVER...
FUNDACIoN TEJIDO DE ESPER...
FUNDACIÓN RED DESARROLL...
ISA SAS
FUNDACION PROYECTANDO ...
HECTOR HERNANDO JIMENEZ...
FUNDACIoN AMBIENTAL EDU...
FUNDACION NUEVO VIVIR
FUNDACION AMAZONICA CO...
GRUPO EMPRESARIAL AGRAN...
COMFACA
DISTRITODO HJ
FUNDACIoN CHAJRA TIERRA ...
ASOCIACION BIENESTAR DE V...
ASOCIACION DE EXPOSITORE...
GREMIGI
CORPORACIÓN TÉCNICA COL...
INGESERVIAMAZONIA ISA Z...
JAM LOGISTICA Y SERVICIOS S...
SERVICIOS INTEGRALES Y DES...
ASOCIACION DE TRABAJADO...
FUNDACIÓN PARA PARA EL D...
EMSOLCO
GRUPO EMPRESARIAL GINEBR...
FUNDACION PARA EL DESARR...
FUNDACION PARA EL DESARR...
DISTRITODO HJ HECTOR HER...
INSTITUTO MUNICIPAL DE CU...
LINDA SAMARA CUELLAR MO...
Prov_nombre

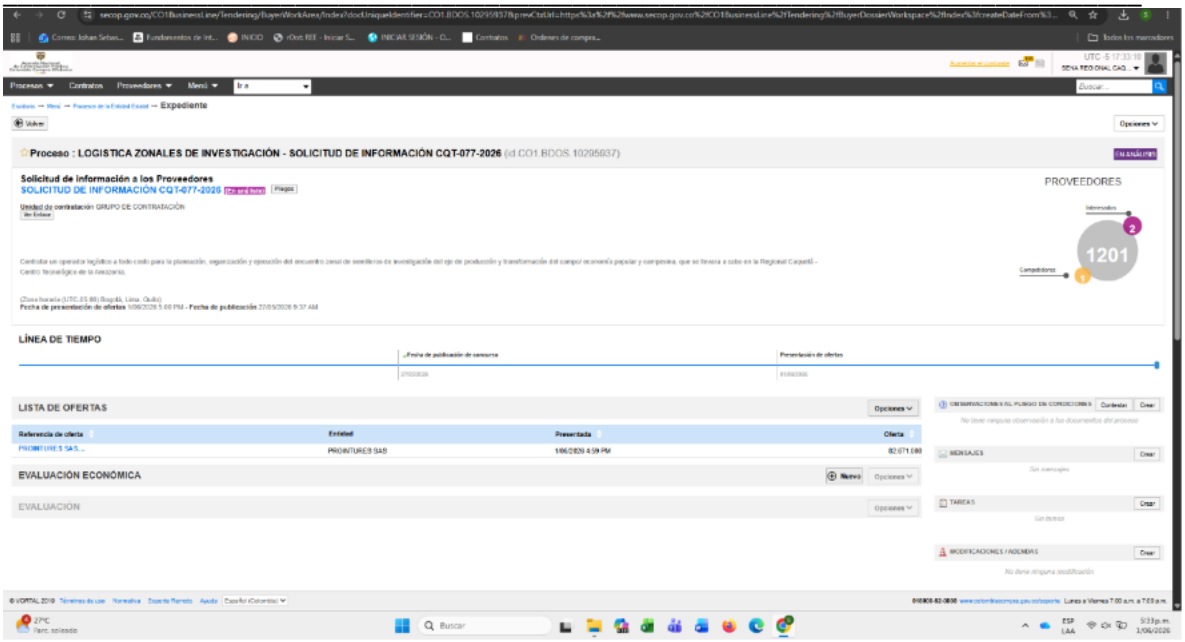


Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	2	$356.793.900	0,79%				7	$873.679.620	1,94%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	6	$209.953.500	0,47%				8	$233.746.900	0,52%
5512 - Etiquetado y accesorios	3	$79.098.000	0,18%				10	$269.073.100	0,60%
8014 - Comercialización y distribución	20	$649.200.533	1,44%	10	$322.388.338	0,72%	88	$5.723.308.122	12,72%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	83	$3.827.610.803	8,51%	23	$1.574.919.150	3,50%	263	$13.128.513.889	29,18%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	35	$12.177.401.653	27,06%	9	$2.416.630.643	5,37%	110	$24.767.783.861	55,04%
Total	149	$17.300.058.389	38,45%	42	$4.313.938.131	9,59%	486	$44.996.105.492	100,00%

Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación en el numeral 2.4 ANÁLISIS DEL SECTOR “Direcciones Regionales y Centros de Formación”, se realizó el día 27 de mayo de 2026 se realizó la publicación de solicitud precotización en el SECOP II, LOGISTICA ZONALES DE INVESTIGACIÓN - SOLICITUD DE INFORMACIÓN CQT-077-2026, mediante el siguiente enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10295937

El plazo para presentar cotizaciones era hasta el 1 de junio de 2026 y al cumplirse el plazo dispuesto para que los proveedores presentarán las cotizaciones en la Plataforma SECOP II, se recibió una cotización en la Plataforma SECOP II para el respectivo proceso contractual, tal como se evidencia a continuación:



La Entidad realizó un análisis de mercado integral, conforme a los principios de planeación, economía y responsabilidad, para tal efecto, se emplearon tres mecanismos de verificación y recolección de información:

i. publicación de solicitudes de cotización en la plataforma transaccional SECOP II.
ii. gestiones directas con proveedores, mediante requerimientos formales remitidos por correo electrónico.
iii. verificación presencial de precios, a través de visitas a establecimientos de comercio locales.

El resultado de estas actuaciones fue la consolidación del Estudio de Mercado, el cual se incorpora íntegramente al presente proceso y constituye insumo esencial para la estructuración del mismo.

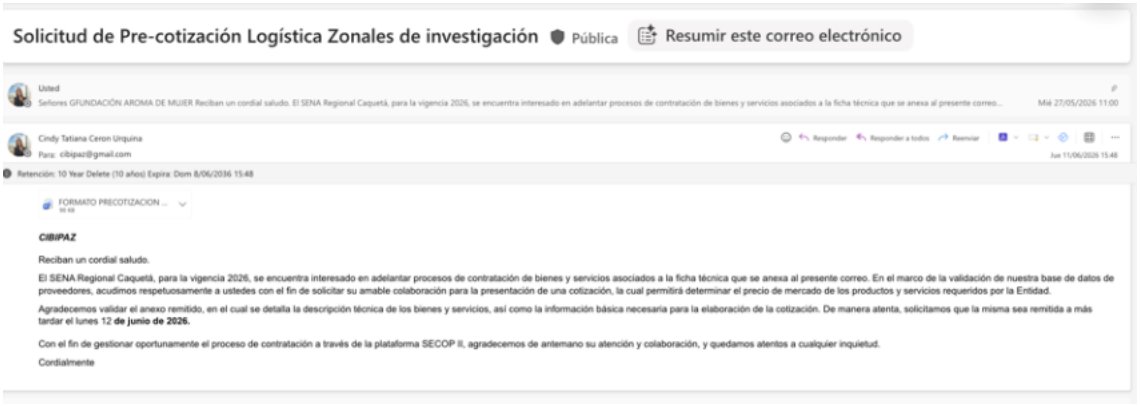
Para la definición del presupuesto oficial, la Entidad seleccionó únicamente aquellas cotizaciones y referencias económicas que demostraron mayor correspondencia con las condiciones reales del mercado y una menor dispersión estadística, tal como se evidencia en el estudio de mercado. Esta metodología garantiza la adopción de precios de referencia objetivos, razonables, verificables y ajustados a la realidad económica, en observancia de los principios de transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Teniendo en cuenta que se recibió una cotización a través de la plataforma SECOP II, la cual no resulta suficiente para estructurar de manera adecuada el estudio de mercado ni para garantizar la comparación de condiciones comerciales, la Regional, por intermedio del área competente, procedió a realizar la solicitud de cotización para contratar los servicios de operador logístico del encuentro zonal de semilleros de investigación del eje de producción y transformación del campo/ economía popular y campesina, dirigida a posibles proveedores mediante el uso de correo electrónico, con el fin de ampliar el análisis de precios del mercado y asegurar la obtención de condiciones más favorables para la Entidad.

A continuación, se relacionan los correos electrónicos enviados, los cuales hacen parte integral del Estudio de Mercado:







En virtud de lo anterior, se concluye que el estudio de mercado se realizará con base en tres (3) cotizaciones allegadas por medio de correo electrónico, las cuales presentan condiciones de razonabilidad y guardan concordancia con los precios del mercado. Así mismo, se determina no tener en cuenta la cotización allegada a través de la plataforma SECOP II por parte de la empresa PROINTURES S.A.S., en razón a que la misma evidencia una desviación significativa frente a los valores promedio identificados, lo cual no permite considerarla representativa del comportamiento del mercado y podría distorsionar el análisis económico del proceso. En consecuencia, con la información

válida se garantiza la adecuada aplicación de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva.

11. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La entidad tendrá en cuenta el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es decir, de la siguiente manera:

				COSTO DEL SERVICIO						
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR ITEM OFERTADO

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso selección a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

12. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, en consonancia con las leyes civiles, comerciales, y demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y en el Decreto Ley 019 de 2012.

El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)".

El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

El artículo 40 de la ley 80 de 1993, las Entidades Estatales pueden incluir en los Contratos que celebren, las modalidades, condiciones, y en general las cláusulas o estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y las buenas costumbres para lograr el cumplimiento de los fines estatales.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a su vez reglamentario de la Ley 80 de 1993, establecen como una de las modalidades de selección la Selección Abreviada, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvara en el cumplimiento de los fines estatales.

Artículo 2°. Ley 1150 modificada por la Ley 1474. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos y Contratación Directa, con base en las siguientes reglas:

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)”

El SENA Regional Caquetá, en virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1.993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo

2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, justifica la escogencia de la presente modalidad de selección, en que el valor del contrato a celebrarse excede el 10% de la Menor Cuantía para El SENA

De conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante Circular No. 3--2026-000010 del 13 de enero de 2026, se determinaron las cuantías para el año 2026, así como su aplicación en las diferentes modalidades de selección tal como se indica a continuación:

CONCEPTO	CUANTÍAS
Salario Mínimo Legal mensual para 2026	$ 1.750.905
Presupuesto SENA para la vigencia 2026	$ 6.391.461.225.447
Presupuesto SENA expresado en salarios mínimos legales mensuales	$ 3.650.375,79 SMLMV
Menor cuantía (Hasta 1000SMLMV)	$1.750.905.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$175.090.500

Le serán también aplicable al proceso, los principios de la Constitución Política y del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como lo no regulado, particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el Estudio Previo y demás documentos que hacen parte del pliego electrónico, publicados en el SECOP II.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y en los documentos del proceso de selección. Cabe recordar que los documentos del proceso como los estudios previos forman parte esencial del proceso contractual y del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente seleccionado durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la **Selección Abreviada de Menor Cuantía** procede para la contratación de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda la menor cuantía de la entidad estatal, determinada en función de su presupuesto anual.

En concordancia con lo anterior, el procedimiento aplicable se encuentra reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, el cual establece las reglas para adelantar procesos de selección abreviada cuando el valor del contrato se ubique dentro del rango de menor cuantía, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En el presente caso, el valor estimado del proceso contractual se encuentra dentro del rango de la menor cuantía de la entidad, sin superar dicho umbral ni ubicarse dentro del margen correspondiente a la contratación de mínima cuantía (esto es, inferior o igual al diez por ciento (10%) de la menor cuantía). Por lo tanto, no resulta procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y su valor estimado, la Entidad considera jurídicamente procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, la cual permite garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente en materia de contratación estatal.

Nos permitimos establecer el procedimiento contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 del 2015, de la siguiente manera:

"2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. *Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles. (Decreto 1510 de 2013, artículo 59)''

Teniendo en cuenta que el objeto contractual es "*Contratar un operador logístico a todo costo para la planeación, organización y ejecución del encuentro zonal de semilleros de investigación del eje de producción y transformación del campo/ economía popular y campesina, que se llevara a cabo en la Regional Caquetá - Centro Tecnológico de la Amazonia* " y de acuerdo con el presupuesto oficial que es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($252.389.424) M/CTE.** Incluido IVA. de acuerdo con el marco normativo, se puede establecer que la modalidad de selección es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, justificada en virtud de que el presupuesto del proceso contractual es superior al 10% de la menor cuantía de la Entidad.

De igual manera al realizar el análisis de la naturaleza y esencia de la compra y servicios a adquirir, se ha logrado establecer que se encuentran disponibles con las especificaciones técnicas requeridas en el mercado. Tanto el proceso de selección como el contrato que se suscriba como consecuencia, se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que complementen, adicionen y reglamenten las disposiciones que regulan la materia.

Por lo tanto, el proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía con precios unitarios**, a través de convocatoria pública en la plataforma SECOP II,

garantizando la pluralidad de oferentes y la transparencia del proceso. La selección del contratista se realizará con base en la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y la evaluación de las ofertas conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, adjudicándose el contrato a la propuesta que resulte más favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Se adjudicará un único contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** mediante Contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

Dada en Florencia Caquetá, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

LOZADA OLAYA
LUIS ANGEL
2026.07.27
15:15:51 -05'00'

LUIS ÁNGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con funciones de subdirector de Centro (E)

Elaboró: Dilma Constanza Lozada Reina – Abogada FPI

VoBo: Mario Daniel Cardoso Córdoba
Coordinador Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa Y Promoción y Relaciones Corporativas

Revisó: Angie Camila Echeverry Camargo – Abogada Contratación